



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL

Centro de Desarrollo Estratégico e Información
en Salud y Seguridad Social (CENDEISSS)
Teléfono: 2519-3044
Correo: coincss@css.sa.cr

**ACTA CONSEJO ASESOR
MIÉRCOLES 21 DE AGOSTO 2024**

Lugar virtual: ZOOM <https://ccss.zoom.us/j/84987414337> ID de reunión: 849 8741 4337

Enlace de la Grabación del Consejo Asesor:

<https://ccss.zoom.us/rec/share/ZFiEZrtHmSIPDGRX8d9zqxZk6-a1OhSFREISH-rD4V9yzXsdn01ZOSxqln2YRoIN.9TlcXulmBFaS3t9M>

Passcode: H+6eGB0C

Bienvenida

La Dra. Daniela Zamora Portuguez, Jefe a.i. del Área de Bioética brinda la bienvenida a los presentes y realiza la presentación de los colaboradores del Área de Bioética.

Educación continua: a cargo de la Licda. Karla Arias Solís, colaboradora del Área de Gestión de la Investigación (AGI) del CENDEISSS, presenta el tema: oferta de servicios.

La Licda. Arias indica que la oferta de servicios de la AGI puede ser accesada por medio del siguiente enlace: <https://www.cendeiasss.sa.cr/wp/index.php/fondo-de-investigacion-e-innovacion-tecnologica-fiit/>

Menciona que el AGI es la encargada de formular la política y la agenda institucional de investigación en salud y desarrollo la cual fue actualizada por la Junta Directiva de la CCSS en el año 2022 además estimula la búsqueda permanente del conocimiento útil y de la tecnología requerida para mejorar la atención de los asegurados e incrementar la eficiencia y eficacia en temas de salud, seguridad social y pensiones.

La AGI administra el Fondo Estratégico de Desarrollo de Investigación e Innovación (FEDII), el cual fue creado por acuerdo de Junta Directiva desde el año 2010 y fue reformado en el año 2022 y posterior a ese año se aumenta el aporte financiero que se otorga anualmente donde se le brinda como mínimo mil millones de colones acumulable de hasta tres mil millones de colones; además se le cambió el nombre, anteriormente llamado FITT, la AGI también gestiona las lianzas estratégicas con universidades y centros de investigación, cartas de entendimiento y/o acuerdos de colaboración con financiamiento del FEDII.

Se cuenta con un Fondo Institucional fue reformado y se da el cambio del nombre del Fondo y se rigen por un Marco Normativo entre las cuales menciona:

- Ley 9234 Ley Reguladora de Investigación Biomédica.
- Decreto Ejecutivo N°39061-S Reglamento de la



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL

Centro de Desarrollo Estratégico e Información
en Salud y Seguridad Social (CENDEISSS)
Teléfono: 2519-3044

Correo: coincss@css.sa.cr

- Ley de Investigación Biomédica con seres humanos.
- Decreto Ejecutivo N°39533-S Reforma al reglamento de la Ley de Investigación Biomédica.
- Reglamento de Investigación Biomédica de la CCSS. (aprobado por la Junta Directiva en el artículo 39°, de la sesión N° 9159, celebrada el 25
- Política Institucional de Investigación e Innovación, Código GG-GIT-CENDEISSS-EDUS-PO001; (aprobado por la Junta Directiva de la Caja Costarricense de Seguro Social, en el artículo 4° de la sesión N° 9253, celebrada el 21 de abril del año 2022)

La Licda. Arias menciona que la AGI al ser conocedora de las necesidades de los investigadores y en acatamiento al Reglamento de Investigación Biomédica de la CCSS en su artículo 80° donde se solicita la creación de incentivos, la Junta Directiva de la CCSS el 31 de marzo 2022 realizó la aprobación de un Instructivo de Incentivos financiados por medio del fondo de investigación.

Instructivo de Incentivos de Investigación e Innovación FEDII

○ Artículo 80°: Incentivos por concepto de investigación biomédica del Reglamento de Investigación Biomédica de la CCSS

Aprobado por Acuerdo de Junta Directiva

○ Sesión N° 9249, artículo 1, acuerdo décimo primero del 31 de marzo 2022.

Algunos de los incentivos que se ofrecen a los investigadores se mencionan a continuación:

- Disponibilidad de tiempo ordinario.
- Jornadas extraordinarias.
- Nombramiento específico.
- Fortalecimiento del conocimiento-capacitación.
- Soporte y dotación de recursos
- Recurso humano para el acompañamiento a los investigadores.
- Patentes-Derechos de autor y propiedad intelectual
- Reconocimiento profesional en Investigación
- Publicación de resultados por medio de BINASSS-EDNASSS.

Además, menciona que el Área contempla todo lo relacionado a investigación en todos los ámbitos tal y como lo indica la Política Institucional de Investigación e Innovación, 2022 con respecto a la Investigación.

“...refiere puntualmente, a la aplicación de métodos, técnicas y principios al desarrollo del conocimiento generalizable. Se sustenta en el método científico cuyas aplicaciones



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL

Centro de Desarrollo Estratégico e Información
en Salud y Seguridad Social (CENDEISSS)
Teléfono: 2519-3044
Correo: coincss@css.sa.cr

particulares pueden ser contrastadas y factibles de comprobar por otros investigadores en casos similares. El diseño debe basarse en principios éticos y bioéticos universalmente aceptados.”

Por lo que el AGI busca con la innovación que cualquier producto o servicio sea para el beneficio y de interés para la Institución, además que la investigación permita generar un conocimiento que mejore la atención de los asegurados. Algunas generalidades que se buscan en los proyectos de interés para la AGI se mencionan a continuación:

- Que se basen en necesidades Institucionales.
- Orientados a la Investigación Aplicada (diseño de: guías de atención, información en tiempo real, nuevas formas de atender, evaluar procedimientos, nuevos tratamientos).
- Referentes a mejora continua de procesos de atención.
- Los proyectos estén relacionados a costo efectividad.
- Asociados a procedimientos novedosos vinculados con el uso y la adaptación tecnológica.
- Orientados a nuevas prácticas administrativas, de ingeniería, biomédicas y de gestión de los servicios.
- Vinculados a la tecnología con los procesos de conservación ambiental.

El fondo FEDII brinda soporte financiero a los proyectos de investigación e innovación en temas de interés institucional se encuentra abierto a cualquier unidad Institucional con algunos requisitos que cumplir alineados a la Normativa Institucional, pueden optar por un financiamiento del FEDII cualquier unidad ejecutora con iniciativas de investigación o de innovación, que respondan a las políticas institucionales y orientadas a resolver un problema prioritario debidamente justificado. La Licda. Arias menciona algunos ejemplos:

- Publicaciones nacionales apoyados por el BINASSS y EDNASSS.
- Ayudas técnicas para la recolección y análisis de datos.
- Apoyo de compra de materiales y suministros que no estén disponibles en la Unidad Ejecutora. Capacitaciones, talleres, pasantías, seminarios o foros asociados al proyecto;
- según lo establecido en el artículo 44 del Reglamento vigente de Capacitación y Formación de la CCSS.
- Servicios no personales (exceptuando aquellas subpartidas que son de uso exclusivo como: gastos y viajes al exterior, gastos de representación, y otros. Menciona que el fondo no contempla equipamiento para los proyectos pero que actualmente existe una comisión donde se valora el financiamiento del FEDII además no se financian estudios de grado o posgrado.

Algunos proyectos financiados por el FEDII:



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL

Centro de Desarrollo Estratégico e Información
en Salud y Seguridad Social (CENDEISSS)
Teléfono: 2519-3044
Correo: coincss@css.sa.cr

- Análisis de mutaciones en los genes BRCA1 y BRCA2 en pacientes con sospecha de Síndrome de cáncer de mama y/u ovario Hereditario, atendidas en el Departamento de Hemato-Oncología, Hospital Dr. R.A. Calderón Guardia.
- Establecimiento de patrones de referencia normales para estudios de mapas funcionales de sustancia blanca y activación funcional de corteza motora, lenguaje, visual y memoria de trabajo. Centro Nacional de Resonancia Magnética, CCSS, 2014- 2015.
- Estudio de tamizaje de cáncer cervical y “triage” con la prueba de detección de Virus de Papiloma Humano según protocolo de estudio denominado ESTAMPA
- Estudio epidemiológico descriptivo de multirresistencia antimicrobiana en el Hospital México durante el periodo 2007-2015.
- SOS MOVILIZATE: prevención y mitigación de desastres naturales o antrópicos, Hospital San Vicente de Paúl Caja Costarricense del Seguro Social, Heredia 2018- 2019.

También la AGI cuenta con alianzas o convenios con Centros Universitarios entre los que la Licda. Arias menciona:

- CCSS - ICAP
- CCSS – MINSA - Instituto Charité.
- CCSS-Universidad de Costa Rica (UCR)
- CCSS – Universidad Nacional (UNA)
- CCSS -Universidad de Pensilvania.
- CCSS-Instituto Nacional de Aprendizaje (INA).
- CCSS – Centro Nacional del Cáncer en E.E.U.U.(NCI).
- CCSS -SELNET.

En proceso de convenio se encuentran:

- Público CCSS-Instituto Tecnológico de Costa Rica (ITCR).
- Privado CCSS- Universidad FUNDEPOS.
- Privado CCSS-Universidad UCIMED.
- Privado CCSS- Fundación INCIENSA (FUNIN)
- Privado CCSS-Universidad UNIBE.

La Licda. Arias culmina su ponencia brindando los contactos del Área de Gestión de la Investigación además menciona que cuentan con una comunidad de investigadores e innovadores donde se les traslada información de interés de los diversos temas y están en total anuencia de brindar apoyo desde la AGI.

- 2519-3030 Dra. Amada Aparicio Llanos, Coordinadora del Área.
- 2519-3028 Lic. Alan Castillo Sequeira, Gestión Contratación Pública.
- 2519-3029 Licda. Karla Arias Solís, Gestión Financiera y Administrativa.
- 2519-3033 Dra. Carmen Ma. González Murillo, Gestión de Capacitación.



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL

Centro de Desarrollo Estratégico e Información
en Salud y Seguridad Social (CENDEISSS)
Teléfono: 2519-3044
Correo: coincss@css.sa.cr

- Correo electrónico inves2931@ccss.sa.cr

La Dra. Zamora menciona que la AGI lo que realiza es Incentivar, acompañar y apoyar a los investigadores para que se realice investigación y recuerda que la instancia que regula la investigación es el Área de Bioética. Por otra parte, recuerda que la AGI es la encargada de gestionar las capacitaciones en lo que se refiere al curso de buenas prácticas clínicas, cursos de metodología de la investigación, etc. por medio del campus virtual y se realiza mensualmente donde la encargada es la Dra. Carmen María González Murillo cgonzalm@ccss.sa.cr al teléfono Central: 2519-0000 Ext. 3086 o al número directo 2519-3086

Participación de los presentes

La Dra. Susana Esquivel Aguilar, Presidente del CBC del Área de Salud de Santa Cruz consulta si la guía para la elaboración de trabajos teóricos de investigación para efecto de publicaciones es la misma que aparece en el siguiente enlace: <https://www.cendeisss.sa.cr/wp/index.php/fondo-de-investigacion-e-innovacion-tecnologica-fiit/> Al respecto la Licda. Arias menciona que la Guía de incentivo para publicación se encuentra en el proceso legal de revisión y aprobación, por lo que para utilizarlas se requiere culminar dicho proceso sin embargo esto no quiere decir que no se puede iniciar el trabajo con BINASSS y EDNASSS cualquier tipo de investigación que se requiera gestionar aparte de lo que se refiera al financiamiento.

Se consulta además si la AGI cuenta con papelería para llenar las diferentes solicitudes ya preestablecidas; además ¿Cuál es el tiempo promedio de resolución de una solicitud?

La Licda. Arias indica que sí se requiere el llenado de algunos formularios, los cuales se encuentran en la página del CENDEISSS en el Área de Gestión de la Investigación por medio del siguiente enlace: <https://www.cendeisss.sa.cr/wp/index.php/fondo-de-investigacion-e-innovacion-tecnologica-fiit/> o los pueden solicitar directamente a la AGI; con relación al tiempo estimado inicialmente se presentan en la Comisión donde participa la Dirección del CENDEISSS y si todo está bien tarde aproximadamente 1 mes, cuando el proyecto requiere financiamiento o compra se deben valorar los tiempos en que tarda el proceso de compra.

Bioética en Investigación

La Dra. Sánchez y la Dra. Zamora mencionan algunos temas para abordar desde el Área de Bioética relacionados con investigación:

- Levantamiento de procesos en investigación biomédica: La Dra. Zamora comunica que con el acompañamiento de un Ingeniero industrial se está trabajando en el levantamiento de los procesos de investigación biomédica e identificando el flujo del proceso con la intención de integrarlos inclusive con los servicios que se realizan desde el Área de Gestión de



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL

Centro de Desarrollo Estratégico e Información
en Salud y Seguridad Social (CENDEISSS)
Teléfono: 2519-3044
Correo: coincss@css.sa.cr

Investigación, una vez que se encuentre avanzado se comunicará a los Comités para contar con la retroalimentación necesaria.

- Propuesta de solución digital para gestión de investigación biomédica: Como parte de la política de investigación e innovación que expuso la Licda. Arias anteriormente, uno de los planteamientos consiste en agilizar todo el proceso de investigación, por ello desde el Área de Bioética en colaboración con la AGI se está trabajando en la creación de una plataforma digital donde cada Comité pueda ingresar por ese medio la información y realizar la valoración de los protocolos para brindarles seguimiento inclusive para efectos de las publicaciones de los protocolos, la intención es estandarizar los criterios de los Comités por lo que la Dra. Zamora menciona que se les extendió la invitación a los Comités para la participación en la reunión el 28 de agosto 2024 denominada: “Validación de criterios para determinar el tipo de investigación”. Posteriormente se solicitará a los investigadores la retroalimentación de la plataforma y se cuenta con apoyo desde la Gerencia Médica y la Dirección del CENDEISSS.
- Revisión de página Web: Se está realizando la revisión de formularios y requisitos planteados actualmente en la página Web, por lo que se estarán actualizando; la Dra. Zamora comunica que la intención es facilitar tanto a los CEC como a los investigadores el acceso a la información.

Además, la Dra. Zamora agrega que la Licda. María Luisa Rodríguez Vásquez mlrodriguez@ccss.sa.cr es la usuaria líder en el proceso de creación de esta plataforma digital y para efectos de la actualización de la página Web se encuentra a cargo de la MSc. Milena Gonzalez Aguilar amgonzale@ccss.sa.cr las cuales se encuentran trabajando en el proyecto a tiempo completo con la intención de que este proyecto se concrete en el menor tiempo posible, por lo que insta a los presentes a brindar sus aportes o sugerencias, por lo cual pueden contactar a las colaboradoras. La Dra. Sánchez menciona que mientras se concrete el proyecto se estaría trabajando de forma habitual.

- Recordatorio a los CEC sobre revisión de paquete de sometimiento y seguimiento a los protocolos de investigación: Se les recuerda que todos los documentos que forman parte del paquete de sometimiento es responsabilidad del Comité revisarlos ya que al realizar el registro al CONIS es importante que el Comité lo valore debido a que son necesarios para realizar el registro. Cuando existen protocolos que traen un documento legal anexo por ejemplo acuerdos colaborativos o cartas de entendimiento, parte de lo que el Comité debe realizar es trasladar el expediente del protocolo de investigación revisado por el CEC y el expediente administrativo de la carta de entendimiento o acuerdo colaborativo, etc. Estos documentos mencionados se trasladan al CENDEISSS para asesoría legal, para evitar que existan devoluciones por parte del área legal del CENDEISSS, entre los documentos a trasladar se encuentran:
 - Cartas de entendimiento.
 - Contratos.
 - Presupuesto.
 - Acuerdos colaborativos.
 - Acuerdos de transferencia de material biológico.
 - Anexos.



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL

Centro de Desarrollo Estratégico e Información
en Salud y Seguridad Social (CENDEISSS)
Teléfono: 2519-3044
Correo: coincss@css.sa.cr

- Revisión de requisitos de la guía y valorar lo indicado en el reglamento de Investigación de la CCSS.

- Recordatorio sobre el lineamiento del CONIS para el traslado de protocolos entre CEC: La Dra. Sanchez menciona que se trasladó a los Comités recientemente mediante oficio CENDEISSS-AB-0436-2024 con el lineamiento del CONIS para el traslado de protocolos entre CEC (ver anexo #1 y anexo #2), cuando se realiza el traslado un protocolo entre Comités se debe realizar de forma completa y debe existir un acta de traslado, además se debe comunicar al CONIS con copia al Área de Bioética para brindar el acompañamiento que corresponde.

- Instructivo de Material Biológico con fines de investigación biomédica: la Dra. Sanchez menciona que este instructivo se refiere al manejo del material biológico con fines de investigación biomédica en la Institución, el cual se encuentra para firma y se espera que se encuentre a disposición prontamente igualmente el instructivo de material biológico con fines de atención clínica se encuentra en proceso y van de la mano.

- Programa de Capacitación de la OPS: La Dra. Sanchez recuerda el programa de capacitación de la OPS el cual inicia a partir del 21 de agosto 2024 por lo que les extiende la invitación. (ver anexo #3).

Participación de los presentes

Dentro de los participantes solicitan facilitar los documentos que integran el expediente para realizar el traslado a asesoría legal. La Dra. Sanchez menciona que se deben trasladar todos los documentos del expediente de investigación (correos electrónicos, oficios y documentos relacionados al protocolo) y el expediente administrativo de la carta de entendimiento o acuerdo colaborativo, etc que conforma el documento legal. Además, la Dra. Sanchez les recuerda que los que firman los documentos tienen que estar facultados para firmar los diversos documentos y que cuenten con el respaldo legal, sobre todo cuando se refiere a estudios colaborativos con las Universidades, y si tienen alguna duda se puede realizar una reunión con legal del CENDEISSS para abordarlas.

Bioética Clínica

- Documentos de normalización técnicas evaluados: El Dr. Marín menciona que el Comité de Bioética debe conocer cómo se aplican los lineamientos e instructivos Institucionales e indica que el Área de Bioética realizó la revisión de los documentos realizados por la Dirección de Desarrollo de los Servicios de Salud los cuales se mencionan a continuación, y que se encuentran en proceso de validación y fueron analizados por el Área de Bioética, por lo que una vez se encuentren avalados se publicarán en WebMaster para su aplicación:
 - Lineamiento para el tamizaje de consumo de sustancias psicoactivas en Servicios de Emergencias/Urgencias de la CCSS.



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL

Centro de Desarrollo Estratégico e Información
en Salud y Seguridad Social (CENDEISSS)
Teléfono: 2519-3044
Correo: coincss@css.sa.cr

- Instrucción de trabajo para la recolección supervisada y procesamiento de muestras de orina para el tamizaje por sustancias psicoactivas.
- Criterios Técnicos:
 - Proyecto de Ley dictaminado “Ley de Protección de la Persona Frente al Tratamiento de sus datos neurales y biométricos”. Expediente N°23.667. El Área de Bioética realizó algunas recomendaciones y se emanó criterio en oficio CENDEISSS-AB-0475-2024.
 - Criterio bioético sobre el Reglamento de la Ley N° 10412 de Salud Mental, del 29 de noviembre Del 2023, se emanó criterio mediante oficio CENDEISSS-AB-0460-2024). El Área de Bioética realizó las recomendaciones, por lo que se espera que esta importante Ley se encuentre reglamentada.
 - Formulario de consentimiento informado para las clínicas de cesación del fumado, criterio emanado mediante oficio CENDEISSS-AB-0460-2024. Como Comités de Bioética son los protectores y vigilantes sobre la aplicación del consentimiento informado y su reglamento. El Área de Bioética en conjunto con IAFA realizará un formulario para que el usuario acepte ingresar a la clínica de cesación de fumado y que dicho formulario sea ajeno al formulario de Consentimiento Informado utilizado en la Institución.

Participación de los presentes

La Dra. Karla Fernández indica que el IAFA fiscalizó a los CBC y lo que piden es un contrato terapéutico, por lo que se podría recomendar que esto no aplica como un consentimiento informado sino como un contrato terapéutico que genera cierto apego de la persona, por lo que recomienda que se plantee como contrato terapéutico y no como consentimiento informado. El Dr. Marín sugiere que pueden reunirse para trabajar en conjunto y plantear una alternativa que no desvirtúe el concepto del Consentimiento Informado y posteriormente reunirse con IAFA.

- Documentos desarrollados por el Área de Bioética presentados por la Dra. Catalina Quirós Masís.
 - Manual Funcionamiento de Comités de Bioética Clínica y en Gestión. GM-CENDEISSS-AB-MA-001.
 - Instructivo de aspectos bioéticos para el manejo de material biológico, sus derivados y datos asociados, con fines de atención clínica. GM-CENDEISSS-AB-IT002. En los Instructivos contempla la información de cómo desarrollar los ATM, posterior al Instructivo de la primera versión se recibieron consultas de manejo de material biológico en docencia y otras por lo que saldrá una segunda versión con la incorporación de las observaciones de cesión y donación de material biológico.



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL

Centro de Desarrollo Estratégico e Información
en Salud y Seguridad Social (CENDEISSS)
Teléfono: 2519-3044
Correo: coincss@css.sa.cr

- Instructivo: Estándares bioéticos para actividades educativas desarrolladas por y en la CCSS. GM-CENDEISSS-AB-IT-003. Se encuentra en proceso de recolección de firmas por cambio del Gerente Médico.
- Manual para la gestión del acuerdo de confidencialidad para actividades educativas en la CCSSGM-CENDEISSS-AB-MA-004. Existe un acuerdo donde el estudiante firma y garantiza la confidencialidad.

- **Pase SIES 3.2.0 presentado por la Dra. Natasha Mendoza Betrano**

- a) Actualización en EDUS de solicitudes a los CBC: Se realiza una explicación de la actualización en EDUS de la revisión de casos. Se comparte el siguiente video https://cajacr-my.sharepoint.com/personal/igutiehe_ccss_sa_cr/_layouts/15/stream.aspx?id=%2Fpersonal%2Figutiehe%5Fccss%5Fsa%5Fcr%2FDocuments%2FArchivos%20de%20chat%20de%20Microsoft%20Teams%2FSOCIALIZACION%20PASE%203%2E2%2E0%20IMPLEMENTADORES%2D20240724%5F080129%2DGrabaci%C3%B3n%20de%20la%20reuni%C3%B3n%201%2Emp4&nav=eyJwbGF5mFja09wdGIvbnMiOnsic3RhcjRUaW11SW5TZWNvbmlRzIjoyMy4wMDYxMn19&referrer=StreamWebApp%2EWeb&referrerScenario=AddressBarCopied%2Eview%2E7d77aed%2Ded64%2D4d4c%2D83df%2Dea2de2517402

Participación de los presentes

El Dr. Miranda manifiesta consultó a su Jefatura sobre el tiempo que requiere el Comité para atender las interconsultas en EDUS, por lo que la Jefatura le indicó que no se podría atender interconsultas de Bioética Clínica hasta que exista un documento donde se comunique formalmente que se debe asignar tiempo para ello, ya que actualmente tienen tiempo autorizado para el Comité de Bioética Clínica y esta nueva funcionalidad requiere tiempo. Con respecto a ello la Dra. Zamora indica que la función de análisis de casos clínicos se realiza actualmente en los Comités lo que varía es que ahora es por medio de EDUS, sin embargo, con la evolución del uso del sistema y el volumen de solicitudes se debe valorar si se va a requerir más tiempo a los Comités del tiempo asignado actualmente. Al respecto el Dr. Miranda indica que en el CBC-HSRA se asignó una persona una vez al mes que se encarga de atender las interconsultas pero se debe cambiar la dinámica de la atención de las interconsultas, ya que al existir en EDUS no sería viable ver las interconsultas una vez al mes ya que probablemente el paciente ya no se encuentre internado, por lo que considera que el Área de Bioética debe valorar realizar un respaldo a los CBC para que se valore con las Jefaturas extender el tiempo de trabajo para cubrir las necesidades que se están generando. La Dra. Zamora indica que se puede generar un oficio para que se haga de conocimiento a los directores la aplicación de las interconsultas en EDUS donde se indique que eventualmente se requerirá más tiempo asignado a los CBC.

Al respecto el Dr. Ronald Chacon y la Dra. Helga Hoppe consideran que sí se debe solicitar más tiempo para atender las responsabilidades que se asumen con los nuevos sistemas que se desarrollan para realizar las funciones de los Comités. Al respecto la Dra. Zamora considera que se debe valorar en el tiempo el comportamiento que se genera en la atención de las interconsultas



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL

Centro de Desarrollo Estratégico e Información
en Salud y Seguridad Social (CENDEISSS)
Teléfono: 2519-3044
Correo: coincss@css.sa.cr

y de ahí considerar la solicitud de más tiempo a los Comités. En el caso de las interconsultas de donación y trasplante si tienen prioridad ya que, según la Ley de donación y trasplante, establece que los casos de donación y trasplante el Comité de Bioética Clínica deben ser atendidos en un tiempo no mayor a 72 horas, por lo que el sistema viene a organizar y ver la trazabilidad de los tiempos, por lo que se continuaran atendiendo como se ha realizado hasta ahora, pero con la salvedad de que ahora se utilizará EDUS.

Con relación a los tiempos de la atención para las interconsultas que no son de trasplante en el sistema se va a mantener la solicitud de interconsulta durante 3 meses aproximadamente. La trazabilidad de la atención de las interconsultas, lo puede realizar el médico que lo solicitó y una vez atendida generará un reporte con el análisis realizado por el Comité.

Con respecto a las asesorías donde se deben registrar las solicitudes que se le realizan al Comité existe una hoja de EXCEL, el cual se les había solicitado a los CBC y debe ser entregado en el informe semestral.

Con respecto a los invitados se pueden registrar en la información que se indica en el análisis de caso, pero no se registran como miembros del comité porque no lo son. También se va a habilitar el usuario a los Comités de capacitación para que puedan familiarizarse con el Sistema.

En el momento en que se habilite la valoración de casos al Comité en el sistema en EDUS se les informará, por lo que se sugiere asignar a una persona que sea la que revise el sistema e informe que existen interconsultas.

El Dr. Marín con respecto a las consultas recurrentes que les realizan a los Comités y que puedan generarse dudas, el Área de Bioética se encuentra anuente a apoyar por medio de capacitaciones.

- Formularios de CI Donación y Trasplante y para Uso de medicamentos fuera de etiqueta: Los formularios de trasplante de órganos de donante fallecido y válvulas cardíacas se encuentran en proceso de actualización y los formularios para uso de medicamentos fuera de etiqueta se encuentran en proceso con los detalles finales.
- Seguimiento al CI I semestre 2024: La Dra. Mendoza indica que el cierre del Seguimiento al CI del I Semestre 2024 fue el 16 de agosto 2024 y se contó con una participación del 91.25%, entre los temas evaluados se encuentran: esterilización quirúrgica femenina en Hospitales Nacionales, Periféricos y Regionales, Solicitud prueba VIH en Áreas de salud y Docencia en Centros Especializados.

Además, la Dra. Mendoza realiza el recordatorio del Seguimiento al Consentimiento informado del II Semestre 2024:



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
 Centro de Desarrollo Estratégico e Información
 en Salud y Seguridad Social (CENDEISSS)
 Teléfono: 2519-3044
 Correo: coincss@css.sa.cr

SEGUIMIENTO AL CI



11:30 AM Asuntos varios

- Cronograma de visitas 2024: Se les solicita a los Comités evitar dentro de lo posible cambiar las fechas de las visitas programadas en el año 2024, debido a que está cerca de finalizar el año y la intención es realizar todas las visitas programadas.
- Cursos virtuales II semestre 2024: Se presentan las fechas en que se impartirán los cursos que se realizan desde el Área de Bioética, se les solicita trasladar la información.

Trimestre	Mes en que se imparte el curso	Nombre del curso	Fecha de inicio	Fecha de finalización
III	Septiembre	Bioética en la Práctica Clínica	02/09/2024	20/09/2024
III	Septiembre	Dilemas Bioéticos al final de la vida	02/09/2024	27/09/2024
IV	Octubre	Consentimiento Informado en la Práctica Asistencial	07/10/2024	01/11/2024
III	Octubre	Integridad científica	07/10/2024	25/10/2024
IV	Noviembre	Bioética en la Gestión de los servicios de salud	04/11/2024	22/11/2024
IV	Noviembre	Dilemas Bioéticos al final de la vida	04/11/2024	29/11/2024
IV	Noviembre	Integridad científica	04/11/2024	29/11/2024



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL

Centro de Desarrollo Estratégico e Información
en Salud y Seguridad Social (CENDEISSS)
Teléfono: 2519-3044
Correo: coincss@css.sa.cr

- El Encuentro de Bioética Clínica 2024: El Dr. Marín indica que el Encuentro de Bioética Clínica es declarado de interés Institucional. Al respecto el Dr. Vladimir Arias informa que se van a unir por YouTube y quería conocer si se van a atender preguntas y consultas por YouTube, lo que el Dr. Marín refiere que se va a habilitar algún espacio para atender las consultas que se generen en el Encuentro. Se les solicita que en caso no puedan asistir y se encuentren inscritos que envíen un correo a la Dra. Ana Catalina Quirós Masís.



Área de Bioética

XII Encuentro de Bioética Clínica

“La Bioética como eje transversal en la prestación de servicios de salud en la Caja Costarricense de Seguro Social”



Datos del evento:

- Fecha: 10 septiembre 2024
- Horario: 8 am a 1pm
- Sede: Auditorio Dr. Pablo Casafont Romero, Colegio de Abogados y Abogadas de Costa Rica
- Modalidad: Presencial
- Transmisión directa por:
<https://www.youtube.com/@colegiodeabogadoscr>
- Organizado por: Área de Bioética, CCSS
- Auspiciado: Colegio de Abogados y Abogadas de Costa Rica
- Costo: gratuito
- Abierto al público
- Aforo limitado
- Expositores nacionales e internacionales
- Información: amarinm@ccss.sa.cr

Temáticas:

- Manejo ético de imágenes clínicas
- Manejo ético de datos y material biológico
- Como dar bien noticias difíciles
- Conversatorio sobre Transversalidad de la Bioética en la Caja Costarricense de Seguro Social

Inscripción:

<https://forms.office.com/r/3TszQWg9a0>

- Consejo Asesor de diciembre se realizará presencial: Se realizará el envío de enlace FORMS para que sea llenado por los que tenga interés de participar con la intención de corroborar asistencia.
- Recursos en Bioética:
 - II Congreso Internacional La Seguridad del paciente: del 09 al 11 de octubre 2024 en el Colegio de Abogados y Abogadas de Costa Rica, Zapote.
 - Seminario Internacional de Integridad Científica: La CONBIOETICA invita al Seminario Internacional de Integridad Científica: "La Construcción de la Confianza en la Ciencia. Principios de Integridad Científica". Modalidad virtual, 30 de agosto, 9:00 horas. Descargar programa en el enlace: <https://www.youtube.com/watch?v=Ep9i7i4-o28>



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL

Centro de Desarrollo Estratégico e Información
en Salud y Seguridad Social (CENDEISSS)

Teléfono: 2519-3044

Correo: coincss@css.sa.cr

- Charla “El respeto actitud ética fundamental en la Medicina”: organizado por UCIME el 29 de agosto 2024 en modalidad virtual.
- Conferencia magistral “Currículo oculto en medicina: Del buen médico a la Jerarquía y maltrato”: se realizará el 21 de agosto 2024 a las 16: horas México, para más información pueden acceder en el siguiente enlace: <https://www.youtube.com/@programauniversitariodebio293>
- Curso Publicación Científica: Organizado por la Unidad de Investigación en Salud del Hospital Rafael Ángel Calderón Guardia del 02 al 30 de octubre 2024.
- Comunicación del fallecimiento del profesor Carlos María Romeo Casabona, el 15 Agosto 2024, autor de la Enciclopedia de Bioderecho y Bioética.

Se levanta Consejo Asesor a las 12:05 minutos.